

¿Recupera la libertad Gabriel Paco?: “No sabemos cuál va a ser la decisión del juez”

12 septiembre, 2023



Así lo manifestó el abogado querellante, Daniel Álvarez. La próxima semana será la audiencia en el Polo Judicial, donde el juez Mauricio Juan determinará qué sucede con el acusado, que aún sigue en la cárcel.

La semana pasada se conoció que **La Suprema Corte de Justicia anuló el juicio por el cual se había condenado a Gabriel Paco** por homicidio simple con dolo eventual a 16 años de prisión y 10 años de prohibición de manejo, luego de atropellar y matar a Mariana Salinas (29), Romina Lezcano (29) y Loana Lezcano (6), en octubre de 2020 en Eugenio Bustos, San Carlos.

Con este panorama, el abogado del acusado, Diego Rozzi pidió la libertad inmediatamente de su defendido. Sin embargo dicha liberación no ha sucedido, hasta el momento.

La determinación de la Suprema Corte de Justicia de dejar sin efecto el juicio donde se condenó a Paco ha generado gran repercusión y malestar en la comunidad sancarlina, lugar donde ocurrió el hecho y donde vivían las víctimas fatales.

El Cuco Digital tomó nuevamente contacto con el abogado querellante, Daniel Álvarez, para consultarle sobre la posibilidad de que Paco sea liberado y también si ya hay una fecha estipulada para el nuevo juicio, a lo que respondió: “No, no está en libertad, y el jueves que viene, el 14, a las 9 de la mañana tenemos audiencia en Mendoza, en el Polo Judicial. Ahí nos vamos a enterar lo que resuelva el juez Mauricio Juan, que es el titular del Tribunal Penal Colegiado 2. Por supuesto que nos opusimos al recupero de libertad y el fiscal también, pero bueno, los tiempos de prisión preventiva ya se habían cumplido, sin condena en este caso con un juicio que se anula, así que no sabemos cuál va a ser la decisión del juez, pero en este momento todavía sigue en la cárcel”.

Por otro lado, en relación a cómo se encuentran los familiares de las víctimas a las que representa y cuáles han sido las sensaciones que le han transmitido, contó: “Están muy tristes, muy desconcertadas, porque se suponía que ya se había puesto un punto final a toda esa terrible tragedia, al menos en lo judicial. También algo que hay que tener en cuenta es que la casación, lo que se llama comúnmente como apelación, pero es la casación ante la Corte Suprema de Justicia, interviene solamente el defensor de Paco, el procurador, que es el fiscal de la corte y la Corte, no entramos nosotros como querellantes, es decir, no nos podemos oponer a eso. La corte después de escuchar al defensor de Paco y después de escuchar al procurador, que se opuso por supuesto a los argumentos del defensor, consideró que se tenía que anular el juicio y se tenía que hacer uno nuevo, porque a criterio de la Corte no quedó probado el dolo eventual, lo que nos obliga a participar en otro juicio y por supuesto que esto es un desgaste muy importante para toda la familia que está muy dolida y con poca

credibilidad en la Justicia”.

Seguidamente Álvarez agregó: “De hecho la familia había quedado muy conforme con la sentencia, porque 16 años para homicidio simple con dolo eventual no se da muchas veces en nuestra jurisprudencia y bueno, cuando aparece una jueza que nos hace lugar es para celebrarlo judicialmente. Entonces ahora la familia ver que eso se cae y que tiene que empezar un nuevo juicio porque los jueces de la corte (Palermo, Adaro y Valerio) entendieron que no es así, bueno, hay que atravesar todo el proceso de nuevo y ver cuál es el final”, cerró.